PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001Manual de Contratación Administrativa.
3. Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4. Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5. El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6. Este formato no requiere ser impreso, sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7. El contenido que se encuentra en color rojo son orientaciones para el diligenciamiento del formato

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Inírida, 3 de octubre de 2023

CONTRATO No. MC-121 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS RL HENRY ANDRÉS GÓMEZ RENGIFO

En mi calidad de supervisor del contrato No. MC-121 DE 2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS RL HENRY ANDRÉS GÓMEZ RENGIFO, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA INTERVENCIÓN DE AMBIENTE EXISTENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE SINDICAL DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO - SENA REGIONAL GUAINÍA". me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA REGIONAL GUAINÍA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	HÉCTOR MAURICIO PÁEZ GAVIRIA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	HOLMER RICARDO ERAZO ORTIZ
CONTRATO No.	MC-121 DE 2023
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENCIÓN DE AMBIENTE EXISTENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA SEDE SINDICAL DEL CENTRO AMBIENTAL Y ECOTURÍSTICO DEL NORORIENTE AMAZÓNICO - SENA REGIONAL GUAINÍA

CONTRATISTA	MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS
NIT	901684043-1
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	HENRY ANDRÉS GÓMEZ RENGIFO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	10.307.822 DE POPAYÁN - CAUCA
VALOR DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE **($60.023.837).**
FORMA DE PAGO	ÚNICO PAGO
PLAZO	CUATRO (04) MESES
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5923 DE 2023-05-16
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	29623 DE 2023- 07-11
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	2023- 07-10
FECHA DE INICIO	21 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA 01	16 DE AGOSTO 2023
FECHA ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES	23 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE ACTA DE RECIBO	11 DE SEPTIEMBRE DEL 2023
VALOR TOTAL A PAGAR	SESENTA MILLONES VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE **($60.023.837).**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. MC-121 DE 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)	OBSERVACIONES
1	Garantizar que los bienes utilizados en desarrollo del contrato sean de primera calidad y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.	SI	
2	El transporte, cargue, descargue de los materiales serán asumidos por el contratista.	SI	
3	El proveedor debe garantizar que las luminarias que se Instalen o cambien sean Únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	SI	
4	Presentar informe con la identificación de los peligros y riesgos de la obra y definir los controles para los mismos.	SI	SE ANEXA INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA
5	Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	SI	SE ANEXA CAPACITACIONES Y SOPORTES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA
6	Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: - manejo de RCD - residuos de construcción y demolición y Certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. - Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera)	SI	SE ANEXA PERMISO EMITIDO POR LA ALCALDÍA PRESENTADO POR EL CONTRATISTA

7	Presentar programa de manejo de residuos de la obra que Incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: El contratista deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	**SI**	
8	Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla} y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros)	**SI**	
9	Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	SE TUVO UN CONSUMO MÍNIMO DE AGUA, EL CUAL SE TOMO DE LA RED EXISTENTE DE LA INSTITUCIÓN
10	Certificado ARL de implementación del SG-SST y/o certificación firmada por el Representante Legal del resultado y nivel de implementación del SG-SST de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	**SI**	EL CONTRATISTA LA PRESENTO CON LA PROPUESTA
11	Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	**SI**	
12	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del funcionario que ejerza la supervisión.	**SI**	

13	Presentar de manera oportuna las facturas para el trámite de pago, con los precios ofertados.	**SI**	EL CONTRATISTA PRESENTO LA FACTURA PARA EL PAGO FINAL
14	Cumplir con las políticas que en materia ambiental tenga implementada la Entidad.	**SI**	
15	Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los Intereses legítimos del SENA.	**NO SE REQUIRIÓ EL CUMPLIMIENTO**	DENTRO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO SURGIÓ NINGÚN CONTRATIEMPO QUE PUDIERA AFECTAR EL NORMAL DESARROLLO DE LA OBRA
16	Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato.	**SI**	
17	Reemplazar los productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que Implique modificación al plazo de entrega, los productos o especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**SI**	SE CAMBIO EL ESPEJO POR DEFECTO DE FABRICA

18	elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el PROVEEDOR no restituye los productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	**SI**	SE CAMBIO EL ESPEJO POR DEFECTO DE FABRICA
19	Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.	**NO**	NO SE PRESENTARON INCOMPATIBILIDADES
20	EL CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos por lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	**SI**	
21	Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, El riesgo y propiedad de los productos o elementos serán asumidos por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	**SI**	

22	Implementar buenas prácticas ambientales en el manejo de los residuos sólidos y líquidos originados en el proceso, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 1471 de 2013, Por la cual se adopta el Sistema Integrado de Gestión SIG en el Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, se conforman sus Instancias a nivel Nacional, se definen sus funciones y se establecen otras disposiciones y demás normas ambientales nacionales vigentes.	**SI**	
23	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.	**SI**	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

PÓLIZAS ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SOLIDARIA DE COLOMBIA**
No. PÓLIZA	**620 47 994000049644**
CERTIFICADO	**ANEXO 0**
FECHA EXPEDICIÓN	**13/07/2023**
FECHA APROBACIÓN	**18/07/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	10/07/2023	10/03/2024	6,002,383.70
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	10/07/2023	10/05/2024	6,002,383.70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	620 74 994000011359
CERTIFICADO	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN	13/07/2023
FECHA APROBACIÓN	18/07/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	10/07/2023	10/11/2023	232,000,000.00

PÓLIZAS ACTA DE INICIO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SOLIDARIA DE COLOMBIA
No. PÓLIZA	620 47 994000049644
CERTIFICADO	ANEXO 1
FECHA EXPEDICIÓN	21/07/2023

FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**21/07/2023**	**21/03/2024**	**6,002,383.70**
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	**21/07/2023**	**21/05/2024**	**6,002,383.70**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**SOLIDARIA DE COLOMBIA**
No. PÓLIZA	**620 74 994000011359**
CERTIFICADO	**ANEXO 1**
FECHA EXPEDICIÓN	**21/07/2023**
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	**10/11/2023**	**10/11/2023**	**232,000,000.00**

PÓLIZAS ACTA DE RECIBO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SOLIDARIA DE COLOMBIA**
No. PÓLIZA	**620 47 994000049644**

CERTIFICADO	**ANEXO 2**
FECHA EXPEDICIÓN	**15/09/2023**
FECHA APROBACIÓN	**27/09/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**21/07/2023**	**21/03/2024**	**6,002,383.70**
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio	**21/07/2023**	**21/05/2024**	**6,002,383.70**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**SOLIDARIA DE COLOMBIA**
No. PÓLIZA	**620 74 994000011359**
CERTIFICADO	**ANEXO 2**
FECHA EXPEDICIÓN	**15/09/2023**
FECHA APROBACIÓN	**27/09/2023**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	**21/07/2023**	**21/11/2023**	**232,000,000.00**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por HÉCTOR MAURICIO PÁEZ, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 27 de 09 de 2023, la Revisora Fiscal/El Representante Legal ELIANA JUDITH MOSQUERA GONZÁLEZ, identificado/a con C.C. 34.331.752, con tarjeta profesional 153997-T, certifica que HENRY ANDRÉS GÓMEZ RENGIFO, representante legal de MAG INGENIEROS CIVIL Y AMBIENTAL SAS con Nit. 901684043-1, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

se dio cumplimiento a los señalado en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 21 de julio de 2023, desde el 21 de julio de 2023 hasta el 18 de noviembre de 2023

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

Señalar de manera taxativa lo establecido sobre la liquidación del contrato

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día XX de XXXX de 20XX, XXXXX (Nombre de quien expidió-firma-el certificado de desembolsos) expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. XXXXXXXX, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SESENTA MILLONES VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (60.023.837)

VALOR TOTAL PAGADO	
VALOR EJECUTADO	SESENTA MILLONES VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (60.023.837)
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	(N/A)
SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	(N/A)
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	(N/A)

(Debe verificarse el último certificado de desembolsos para evitar valores inexactos)

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



HÉCTOR MAURICIO PÁEZ GAVIRIA

Supervisor

Elaboró: Holmer ricardo erazo ortiz

Revisó: Héctor Mauricio Páez Gaviria

Anexos:

a. Copia del acta de Inicio

b. Copia del contrato (Cuando aplique, No aplica en SECOP II)

c. Copia de los otrosíes generados (Cuando aplique)

d. Certificado de Desembolsos

e. Comprobante de pago de salud y pensión (Último).

f. Certificado de recibo a satisfacción (Cuando aplique)

g. Memorandos de designación de las supervisiones del contrato (Cuando apliquen, No aplican en SECOP II)

8. Control de cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
2	29/03/2023	Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: ▪ No cumplió, ▪ Columna no se requirió el cumplimiento En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: ▪ NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, ▪ NUMERO DE OBLIGACIÓN, ▪ VALOR BRUTO VALOR, ▪ DEDUCCIONES Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago